

ACTA CIMR-DIFEM 22-IX-21/37

Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas del día **22 de septiembre de 2021**, llevándose a cabo en primera convocatoria y estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Josian Díaz Calero Sánchez, Coordinador de Atención a Adultos Mayores y Vocal; C. Paola Itzel González Solís, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal; L.E. Roberta Ávila Real, Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal; Lic. Enedina Barrera Valle, Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal; M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal; M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal; C. Juan Carlos Rivera Reyes, Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional; C.P. Adriana Rodríguez Núñez, Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 - 4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del DIFEM.
 - 4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM.
 - 4.3 Autorización de solicitud de Dictamen de Mejora Regulatoria.
 - Protocolo de Externamiento de niñas, niños y adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México.
 - Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos.
 - Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas.
 - Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.
 - Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial.
 - Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social.

- Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes.
- Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita".
- Reglamento interior de la Junta Multidisciplinaria.

4.4 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

- Lineamientos Generales para la Aceptación y Asignación de Donativos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

5. Seguimiento de Acuerdos.

6. Asuntos Generales.

1. **Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.**
2. **Acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del Día y al término de ésta, se acordó su aprobación.**
3. **Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

Como tercer punto del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité, solicitó la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del DIFEM.

En el Inciso 4.1 del Orden del Día, referente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a los participantes exponer su contenido. En uso de la palabra los representantes de las áreas administrativas que operan Programas de Desarrollo Social, expusieron las propuestas de modificación a las Reglas de Operación siguientes:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad.

Continuando con este punto y en uso de la palabra la Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, exhortó a los Integrantes del Comité a realizar una revisión de las acciones de mejora, para que puedan incluirse en el Programa Anual, ya que las acciones propuestas son actividades que se realizan por obligación año con año y no se puede tener un Programa con actividades en las cuales solo se presenta el Primer Reporte de Avance en Marzo y un Informe Anual en Diciembre.

2 de 7

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA 37ª SESIÓN ORDINARIA
22/SEPTIEMBRE/2021

En uso de la palabra, la Licenciada Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité, expuso que se ha realizado un análisis de propuestas, sin embargo, además de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, no se tiene un proyecto definido que pueda ser incluido en el Programa Anual, y actualmente se está trabajando con los proyectos incluidos en la Agenda Regulatoria.

ACUERDO CIMR-DIFEM-037-001-2021.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Inciso I, Artículo 30, Sección Tercera, Capítulo Cuarto, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, aprueban por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 que se describe a continuación, e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes:

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022				
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX.	01/2022	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.
2	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX.	01/2022	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.
3	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar.	01/2022	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.
4	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.	01/2022	Dirección de Atención a la Discapacidad.
5	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.	01/2022	Dirección de Atención a la Discapacidad.
6	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad.	01/2022	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar.

4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM.

En el inciso 4.2 del Orden del Día, referente al Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados destacando lo siguiente:

Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	% de Avance	Evidencia documental criterios de evaluación	Unidad administrativa responsable
<ul style="list-style-type: none"> Actualización. Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM. 	30%	<p>Oficios No. 200C0101070200L/313/2021, 200C0101100100S/273/2021, 200C0101070000L/612/2021, 200C0101100200S/198/2021, 200C0101070000L/282/2021.</p> <p>En Junta de Gobierno celebrada en el mes de abril, se realizaron las observaciones a los Lineamientos de Operación de las Bibliotecas</p>	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.

Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	% de Avance	Evidencia documental criterios de evaluación	Unidad administrativa responsable
		DIFEM; las cuales ya han sido subsanadas y enviadas a las áreas responsables. Se continúa con los trámites administrativos correspondientes para su publicación en cuanto sean validados los lineamientos en comento por la Junta de Gobierno.	
<ul style="list-style-type: none"> Actualización. Lineamientos de Operación de la Escuela Técnica del DIFEM. 	100%	Publicado en Gaceta de Gobierno con fecha 10 de Agosto de 2021. Tomo CCXII No. 25.	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Protocolo de Externamiento de niñas, niños y adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México. Elaboración del Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos. Elaboración del Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas. Elaboración del Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas. Elaboración del Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial. Elaboración del Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social. 	60%	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021 se emitió el Acuerdo DIFEM-084-003-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban los 6 Protocolos de Actuación.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de los Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes. Elaboración de los Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita". 	60%	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021 se emitió el Acuerdo DIFEM-084-004-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban los 2 Lineamientos.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria. 	60%	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021 se emitió el Acuerdo DIFEM-084-005-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-037-002-2021.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido de los Avances reportados al 2 de septiembre del presente año y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, Capítulo Séptimo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, así como en cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; aprueban por unanimidad el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM, e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales conducentes.

4.3 Autorización de solicitud de Dictamen de Mejora Regulatoria.

En el inciso 4.3 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que derivado de que seis Protocolos de actuación, dos Lineamientos y un Reglamento forman parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes requiere gestionar ante la Comisión el Dictamen respectivo para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, por tanto, se somete a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado la Solicitud del Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-037-003-2021.- Con fundamento a lo establecido en el Inciso III, Artículo 28, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, aprueban por unanimidad la Solicitud del Dictamen e instruyen al enlace, proceder con las gestiones ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para solicitar el Dictamen de los documentos que se enlistan a continuación:

- Protocolo de Externamiento de niñas, niños y adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México.
- Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos.
- Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas.
- Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.
- Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial.
- Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social.
- Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes.
- Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita".
- Reglamento interior de la Junta Multidisciplinaria.

4.4 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto.

- **Lineamientos Generales para la Aceptación y Asignación de Donativos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

En el inciso 4.4 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que derivado del requerimiento de la Unidad de Procuración de Fondos, se solicitó la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del documento en mención para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo que informó a los integrantes del Comité la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio realizada ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-037-004-2021.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 47, Capítulo Octavo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, toman conocimiento de la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio realizada ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

5. Seguimiento de Acuerdos

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité comentó que los cuatro Acuerdos tomados en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria han sido cumplimentados.


ACUERDO CIMR-DIFEM-037-005-2021.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dan por enterados del informe de seguimiento de acuerdos presentado por la Secretaria Técnica, donde han sido cumplimentados los Acuerdos CIMR-DIFEM-036-001 al 004-2021 de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.

6. Asuntos Generales

Como último punto del Orden del Día la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.

Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día, el Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, siendo las 11:20 horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.


Lic. Miguel Ángel Torres Cabello
Director General y Presidente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria del DIFEM.


Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte
Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías
de Información y Secretaria Técnica del Comité.



Lic. Josian Díaz Calero Sánchez
Coordinador de Atención
a Adultos Mayores y Vocal.


6 de 7


COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA 37ª. SESIÓN ORDINARIA
22/SEPTIEMBRE/2021


C. Paola Itzel González Solís
Jefa de la Unidad de Comunicación
Social y Vocal.

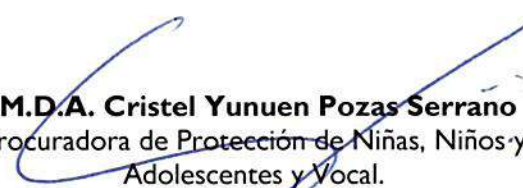

L.E. Roberta Ávila Real
Jefa de la Unidad de Procuración
de Fondos y Vocal.


Lic. Enedina Barrera Valle
Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores
Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de
Alimentación y Nutrición Familiar.

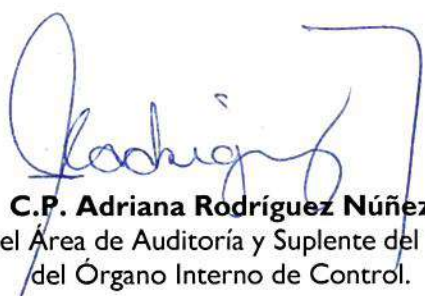

L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega
Subdirector de Prevención de la Discapacidad y
Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la
Discapacidad.


L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega
Directora de Prevención y Bienestar
Familiar y Vocal.


M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e
Igualdad de Género y Vocal.


M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes y Vocal.


C. Juan Carlos Rivera Reyes
Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur
y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y
Vinculación Regional.


C.P. Adriana Rodríguez Núñez
Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular
del Órgano Interno de Control.


Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 22-IX-21/37 DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

